

SESION DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte (con retraso)
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 20:00 horas del día 9 de septiembre de dos mil veintiuno, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

No asiste D. Arkaitz Aznar Malo

1.- APROBACIÓN ACTAS DE 5 Y 13 DE AGOSTO DE 2021 / 2021EKO ABUZTUAREN 5 ETA 13KO AKTEN ONARPENA

Por parte del alcalde se somete a la consideración del pleno la aprobación de las actas de 5 y 13 de AGOSTO de 2021 y cuyos borradores han sido remitidos a los/as concejales/as, y producida la votación al respecto las mismas quedan aprobadas por unanimidad.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=1>

2.- LICENCIAS DE OBRAS / OBRETARAKO BAIMENAK

Se da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas.

Núm. 54	Derribo parcial en vivienda y jardín, en c/ Las Escalericas 4	11/08/2021
Núm. 55	Ejecución proyecto explotación porcina, pol. 7 Parc. 420 y 421	13/08/2021
Núm. 56	Ejecución oficina de farmacia, en c/ La Cruz 24	02/09/2021

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=2>

3.- COMUNICACIONES OFICIALES / MEZU OFIZIALAK.

- *Informes arquitecto asesor.
- Sobre solicitud de licencia para movimiento de tierras, parcelas 750 y 720 del pol. 7.
- Sobre explotación ganadera doméstica en la parcela 533 del pol 12.
- Modificación Puntual de Determinaciones Estructurantes, en la parcela 675, del pol. 4.
- Sobre construcción de cubierta, en la parcela 533, del pol. 12.
- * Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Informe explotación ganadera doméstica en la parcela 533 del pol 12.
- *Resolución 174E/2021, de 4 de agosto, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra para la realización de las actividades artísticas que integran el programa Arte y Cultura.
- * Informes de Arquitecto asesor-
- Regularización de obras sin licencia, en la C/ Remahua, 13.
- Implantación de cebadero de porcino en las parcelas 420 y 421, del pol. 7.
- *Resolución 56E/2021, de 30 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra para la concesión de ayudas a la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica.
- *Resolución 798E/2021, de 28 de julio, del Director General de Medio Ambiente sobre Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada en instalación de secado de gallinaza en planta de tratamiento de residuos no peligrosos, en la parcela 1138.
- *Sección de Comunales- Informe previo desafectación para cesión de uso o permuta, para instalación ganadera en la parcela 797, del pol. 9.
- * Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Consulta instalación ganadera en la parcela 797, del pol. 9.
- * Resolución RE14062, de 11 de agosto, del Director del Servicio de Ganadería, de alta en el registro de Explotaciones Ganaderas (Pol. 12 Parcela 533).
- *Resolución 253E/2021, de 10 de agosto, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, sobre revisión de oficio de AAI, pol. 12 parc. 373 y pol. 12, parcela 556.
- *Policía Foral de Navarra. Acta Inspección de Piscinas 2021.
- *Laboratorios de Ensayos de Navarra. Análisis aguas piscinas de Artajona.
- *FNMC.
- Orden Foral 27/2021, de 27 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 22/2021, sobre medidas de prevención de la situación epidemiológica.
- * RESOLUCIÓN 156E/2021, de 12 de agosto, de la Directora del Servicio de Territorio y paisaje, por la que se declara la caducidad del expediente para la autorización de laberinto vegetal en la parcela 709, del pol. 8.
- *Resolución 263E/2021, de 16 de agosto, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, sobre revisión AAI, instalación porcina de cebo, en la parcela 1128, del pol. 13.
- *Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, informe actividad almacén de cáñamo.
- * Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial. Informe cambio de nombre y de domicilio de la empresa de turismo cultural Turismo Reino de Artajona.
- * Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media. Traslado de acuerdo de 12 de agosto, sobre aprobación de cuotas a abonar por los Ayuntamientos.
- *Resolución 1954/2021, de 29 de julio, del Director General de Vivienda, por la que se declara deshabitada la vivienda ubica en la c/ Jerusalén 16-1º D.
- *Ascensores Argá. Revisión ascensor C/ Padre Madoz, Antiguo Matadero.
- *Laboratorios de Ensayos de Navarra. Análisis aguas piscinas de Artajona.
- *Anticimex. Tratamientos hormigas y rata-ratón.

- *Ingesco. Informe verificación del actual sistema de protección externa contra el rayo.
- *IDM. Certificado revisión desfibrilador.
- *Ayuntamiento de Olite. Traslado de acuerdo Aprobación de Proyecto y Convenio para encomienda de Gestión de la Contratación de Obras de Red de Senderos de la Zona Media.
- *Ayuntamiento de Santacara. Traslado de acuerdo Aprobación de Proyecto y Convenio para encomienda de Gestión de la Contratación de Obras de Red de Senderos de la Zona Media.
- *Ayuntamiento de Caparros. Traslado de acuerdo Aprobación de Proyecto y Convenio para encomienda de Gestión de la Contratación de Obras de Red de Senderos de la Zona Media.
- *Ayuntamiento de Murillo El Fruto. Traslado de acuerdo Aprobación de Proyecto y Convenio para encomienda de Gestión de la Contratación de Obras de Red de Senderos de la Zona Media.
- *Ayuntamiento de Murillo El Fruto. Declaración institucional por la que se declara la Zona Media de Navarra como zona libre de Lgtbiq-fobia y zona de liberta para las personas LGTBIQ.
- *FNMC.
- Orden Foral 26/2021, de 27 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 22/2021, sobre medidas de prevención de la situación epidemiológica.
- *Informes arquitecto asesor.
- Cédula urbanística parcela 1139, del pol. 1.
- Sobre licencia para habilitación de local para farmacia, en C/ La Cruz, 24.
- Sobre construcción de cubierta en la parcela 533, del pol. 12.
- Informe para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud presentado para la obra de reforma de carpinterías de gimnasio por COVID en el Colegio Público Urraca Reina de Artajona.
- Informe para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud presentado para la obra de reforma de Cubierta en el Colegio Público Urraca Reina de Artajona.
- Sobre desperfectos ocasionados por las lluvias en obra de construcción de muro de contención.
- * Mancomunidad de Valdizarbe. Informe rehabilitación de vivienda unifamiliar en c/ hostería, 5.
- *FNMC.
- Orden Foral 32/2021, de 27 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 22/2021, sobre medidas de prevención de la situación epidemiológica.
- *Laboratorios de Ensayos de Navarra. Análisis aguas piscinas de Artajona.

Resoluciones de Alcaldía:

- De 5 de agosto, por la que concede licencia para movimiento y desplazamiento de tierras, des la parcela 720, del pol. 7, a la parcela 750, del pol. 7.
- De 5 de agosto por la que se concede autorización para la implantación de una explotación doméstica en la parcela 733, del pol. 12, con una cabeza de ganado equino.
- De 11 de agosto, por la que se concede autorización para el traslado temporal de residuos a la parcela 710, del pol. 11.
- De 27 de agosto, por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud, presentado por la empresa Obra Pública la Ribera, para la ejecución de las obras de Sustitución de Cubierta, en el Colegio Urraca Reina de Artajona.
- De 27 de agosto, por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud, presentado por la empresa Obra Pública la Ribera, para la ejecución de las obras de Reforma de Carpintería por COVID, en el Colegio Urraca Reina de Artajona.
- De 1 de septiembre, por la que se concede una prórroga de la excedencia voluntaria, a trabajadora del Servicio Social de Base de Artajona.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=3>

4.-APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION ESTRUCTURANTE DEL PM DE ARTAJONA, EN LA PARCELA 675, DEL POL. 4.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: Iñaki Maiora Mendía, Olimpia Recarte Pérez de Ciriza, Yolanda Guembe Rodríguez, César Valencia Guembe y Juan Ramón Elorz Domezain.

Abstenciones: María Teresa Jurio Vidarte, Julia Diez Asenjo y José Miguel Núñez Ardanaz.

En consecuencia,

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente correspondiente a Proyecto de Modificación Puntual del Plan Municipal, referente a cambio de clasificación de parcela en SNU del PM de Artajona, en la parcela 675, del Pol. 4, redactado por la Técnico Sara Ehecón y cuyo promotor es D. Fernando Bañales Leoz, referente a un cambio de suelo forestal a suelo de media productividad agrícola,

Considerando que en sesión celebrada el pasado 7 de noviembre de 2019, se aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan Municipal, referente a cambio de clasificación de parcela en SNU del PM de Artajona, en la parcela 675, del Pol. 4, redactado por la Técnico Sara Ehecón y cuyo promotor es D. Fernando Bañales Leoz, así como someter el Expediente a Información Pública durante un plazo de un mes mediante anuncio inserto en el BON, y publicado en los diarios editados en Navarra, y remitir el Expediente al departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para recabar informes sobre las materias competencia de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Visto que el citado expediente fue sometido a información pública, tras la colocación del correspondiente anuncio en el BON núm. 237, de 2 de diciembre de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que mediante Resolución 605E/2020, de 21 de julio, del Director General de Medio Ambiente, se ha formulado Informe Ambiental Estratégico sobre la Modificación Estructurante del Plan Municipal de Artajona, en la parcela 675, del pol. 4, promovida por Fernando María Bañales Leoz, considerando que no tiene efectos ambientales significativos.

Visto que por parte del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, se ha remitido informe técnico, en el que tras varias consideraciones se concluye que de manera previa a la aprobación provisional el expediente de Modificación deberá incorporar una serie de aspectos para la adecuación al marco legal vigente, que le fue remitido al promotor.

Visto que por parte del promotor se ha presentado en el Ayuntamiento un expediente titulado “Actualización del régimen de suelo no urbanizable, de Mediana Productividad Agrícola Ganadera y cambio de categorización en la parcela 675, del pol. 4 de Artajona, para su aprobación provisional.

Visto que la citada documentación ha sido estudiada por el arquitecto asesor de este Ayuntamiento, habiendo elaborado el oportuno informe al respecto, en el que se concluye que se estima que la Modificación propuesta puede ser objeto de Aprobación Provisional desde el punto de vista urbanístico.

De conformidad con lo establecido en los Art. 80, 79.2, 70 y 71 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por mayoría de los presentes, que supone el cumplimiento del quorun de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación,

SE ACUERDA:

1.- Aprobar provisionalmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan Municipal, referente a cambio de clasificación de parcela en SNU del PM de Artajona, en la parcela 675, del Pol. 4, redactado por la Técnico Sara Echecón y cuyo promotor es D. Fernando Bañales Leoz

2.- Remitir el Expediente al departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su aprobación definitiva.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=4>

5.- MODIFICACION DE COMPOSICION DE COMISIONES.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: D. Iñaki Maiora Mendía, Dña. Olimpia Recarte Pérez de Ciriza, Dña. Yolanda Guembe Rodríguez, D. César Valencia Guembe, D. José Miguel Núñez Ardanaz y D. Juan Ramón Elorz Domezain.

Abstenciones: Dña. María Teresa Jurio Vidarte y Dña. Julia Diez Asenjo.

En consecuencia,

Vista la instancia presentada por D. José Miguel Núñez Ardanaz, en la que presenta su dimisión como presidente de la Comisión de Empleo y Servicios e indica que está dispuesto a seguir trabajando en una nueva comisión que se llame Comisión de Servicios.

Por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

1.-Admitir la renuncia presentada por D. José Miguel Núñez Ardanaz al cargo de presidente de la Comisión de Empleo y Servicios.

2.- Modificar la composición de las Comisiones de este Ayuntamiento, haciendo desaparecer la Comisión de Empleo y Servicios y creándose una nueva Comisión que se llamará Comisión de Servicios, que estará compuesta por las siguientes personas:

José Miguel Núñez Ardanaz

Iñaki Maiora Mendía

3.-Indicar que las funciones que correspondientes al empleo serán asumidas en su totalidad por la alcaldía.

Por el alcalde se indica que, correspondiendo a su persona la presidencia de todas las comisiones, en este acto delega la presidencia en la Comisión de Servicios en el concejal D. José Miguel Núñez Ardanaz.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=5>

6.- ADJUDICACION APROVECHAMIENTOS COMUNALES.

*A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia,

Vista la instancia presentada por D. Alberto Larrea Zabaleta en la que solicita le sean arrendados 1330 m2, de la parcela 636, del pol. 3, recinto 1

Por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación SE ACUERDA:

Adjudicar a D. Alberto Larrea Zabaleta el aprovechamiento de 1330 m2 de la parcela 636, del pol. 3, en las mismas condiciones de la última subasta realizada.

*A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia,

Visto que constan en este Ayuntamiento sendas solicitudes de aprovechamientos comunales, formuladas por D. Luis Migueltoarena Indart y por. D. Daniel García Larrea, ambos son vecinos de esta localidad que reúnen las condiciones establecidas en la ordenanza para ser beneficiarios de un lote en adjudicación vecinal directa,

Considerando que en este momento solo hay un lote libre, en concreto el núm. 14, por lo que reunida la Comisión de Agricultura se ha estimado pertinente proceder a un sorteo, para adjudicar el citado lote a uno de ellos, y que habiéndose realizado el mismo, ha resultado beneficiario D. Luis Migueltoarena Indart.

Por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación SE ACUERDA:

1.-Adjudicar directamente el lote 14, mediante el procedimiento de adjudicación vecinal directa, a D. Luis Migueltoarena Indart, en cuanto que el mismo ha resultado beneficiario del sorteo realizado al efecto, en las mismas condiciones que el resto de las adjudicaciones directas efectuadas.

2.- Si por cualquier circunstancia el adjudicatario renunciara al citado aprovechamiento, el citado lote quedaría adjudicado a D. Daniel Garcia Larrea.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=6>

7.- MODIFICACION PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO y ESCUELA DE MUSICA.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: D. Iñaki Maiora Mendía, Dña. Olimpia Recarte Pérez de Ciriza, Dña. Yolanda Guembe Rodríguez, D. César Valencia Guembe y D. Juan Ramón Elorz Domezain.

En contra: Dña. María Teresa Jurio Vidarte, Dña. Julia Diez Asenjo y D. José Miguel Núñez Ardanaz.

En consecuencia,

Visto que reunida la Junta del Patronato de la Escuela de Música ha aprobado la instalación de un sistema de control de accesos tanto al edificio como a las diferentes aulas, y considerando que el edificio donde está instalada la citada escuela es municipal y dentro del mismo se llevan a cabo otro tipo de actividades, se ha solicitado la colaboración económica para afrontar ese gasto.

Considerando que no habiendo partida específica en los Presupuestos del Ayuntamiento y de la Escuela de Música para hacer frente a las obligaciones que dimanar del gasto que ocasiona la implantación del citado sistema se trata de habilitarlo, por lo que se somete a la aprobación de los corporativos las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO:

GENERACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Aportación Ayuntamiento instalación control de accesos en Escuela de Música	3.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		3.000,00

FUENTES DE FINANCIACION

MINORACIÓN DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3321 482001	Subvención Asociaciones Locales	-3.000,00

MODIFICACION PRESUPUESTO ESCUELA DE MUSICA

GENERACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	instalación control de accesos en Escuela de	8.500,00

	Música	
TOTAL MODIFICACIONES		8.500,00

FUENTES DE FINANCIACION

MINORACIÓN DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3261 22630	Servicios de limpieza	-3.000,00

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Aportación Ayuntamiento de Artajona	3.000,00
	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.500,00

A la vista de lo cual, por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

Aprobar inicialmente las citadas modificaciones en los términos antes descritos y someter el expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=7>

8.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES / ALKATETZAREN ETA UDAL BATZORDEEN TXOSTENAK

* Informes de D. Juan Ramón Elorz.

*Informes de D. Iñaki Maiora.

*Informes de Dña. Olimpia Recarte.

*Informes de Dña. Yolanda Guembe.

*Informes de D. César Valencia Guembe.

*Informes de Dña. Julia Diez Asenjo.

*Informes de Dña. María Teresa Jurio.

Los distintos informes formulados tanto por la Alcaldía como por los presidentes/as de las distintas comisiones se recogen en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=8>

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula propuesta alguna al respecto

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=9>

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKARIAK.

Los ruegos y preguntas, así como las correspondientes respuestas quedan recogidos en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20210909&punto=10>

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 21:00 h del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.